



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 027 - EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD**

VIERNES 17 DE JULIO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h13 del 17 de julio de 2020, conforme a la convocatoria efectuada el 16 de julio de 2020, se lleva a cabo a través de la plataforma tecnológica de "Microsoft Teams", la sesión No. 027 extraordinaria de la Comisión de Conectividad, presidida por el concejal Juan Carlos Fiallo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum respectivo en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Mónica Sandoval y Juan Carlos Fiallo.

REGISTRO DE ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1	
Luz Elena Coloma		1
Mónica Sandoval	1	
TOTAL	2	1

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Benigno Polo, delegado del Procurador Metropolitano; Carlos Poma, de la Dirección Metropolitana de Informática; Cristian Zapata y Vladimir Tapia, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; David Márquez, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Jazmín Campos, de la Secretaría General de Planificación; Patricio Salazar, Samuel Byun y Said Flores, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; Edwin Recalde, Edison Naranjo y José Luis Peña, de la Empresa Eléctrica de Quito; Anabel Hermosa, Marili Hernández y Erik Mozo, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo; Lorena Salinas y Fernando Alvarado, asesores de la concejala Mónica Sandoval; y, Denisse Carrillo y Álvaro Orbea, asesores de la concejala Luz Elena Coloma.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Conectividad, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Tratamiento del borrador final del proyecto de "Ordenanza que garantiza el acceso al servicio público municipal de internet, ante la emergencia sanitaria Covid-19, en el Distrito Metropolitano de Quito", y resolución al respecto.
- 2.- Observaciones del Gerente de la Empresa Eléctrica de Quito a la Ordenanza de Soterramiento de Cables.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



Primer punto: Tratamiento del borrador final del proyecto de “Ordenanza que garantiza el acceso al servicio público municipal de internet, ante la emergencia sanitaria Covid-19, en el Distrito Metropolitano de Quito”, y resolución al respecto.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, explicando y comentando se ha dado cumplimiento a todas las observaciones presentadas por las concejalas miembros de esta Comisión. Detalla que se han procesado todas las observaciones contenidas en los informes requeridos. Finaliza mencionando y resaltando la importancia de esta ordenanza para la ciudad en múltiples puntos.

El secretario de la Comisión, Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, comenta a la presidencia y a los miembros de la Comisión que, mediante Resolución 019-CCN-2020, se había solicitado el informe jurídico a la Procuraduría Metropolitana, sin que, hasta la presente fecha, se haya dado cumplimiento.

Interviene el Dr. Benigno Polo, delegado de la Procuraduría Metropolitana, explicando que, desde Procuraduría Metropolitana, no se alcanzó a concluir la revisión y el análisis del proyecto de ordenanza en referencia. Finalmente, solicita se conceda la ampliación del plazo para presentarlo hasta máximo el día lunes 20 de julio de 2020.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, comentando que, se había concedido el tiempo oportuno para la entrega del mencionado informe, pero que, sin embargo, toma la palabra de la Procuraduría Metropolitana para esperar los 3 días más, para poder concluir con este proceso.

Interviene la concejala Mónica Sandoval, manifestando que, como los informes técnicos y jurídicos no son vinculantes, apoya la propuesta de emitir Dictamen Favorable para que el proyecto sea conocido por el Concejo Metropolitano. Finalmente solicita que, el informe faltante sea enviado en horas de la mañana del día lunes.

Con el acuerdo de que el texto final del proyecto de ordenanza será remitido desde la presidencia de la Comisión, se eleva a **moción**: Que la Comisión de Conectividad emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca en **PRIMER DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que garantiza el acceso al servicio público municipal de internet, ante la emergencia sanitaria Covid-19, en el Distrito Metropolitano de Quito”.

Apoyada la moción se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1				
Luz Elena Coloma					1
Mónica Sandoval	1				
TOTAL	2	0	0	0	1



Con dos votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Conectividad; **resolvió:** Que la Comisión de Conectividad emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca en **PRIMER DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que garantiza el acceso al servicio público municipal de internet, ante la emergencia sanitaria Covid-19, en el Distrito Metropolitano de Quito”*.

Segundo punto: Observaciones del Gerente de la Empresa Eléctrica de Quito a la Ordenanza de Soterramiento de Cables.

Interviene el Ing. Edwin Recalde, de la Empresa Eléctrica Quito, puntualiza que este proyecto no ha sido socializado. Comenta que la nueva ordenanza no deroga la anterior que, a su criterio, era más completa. Finaliza mencionando que existe una contraposición entre las ordenanzas, es decir la vigente es opuesta a la nueva.

Interviene el Ing. Cristian Zapata, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, explica que se han reunido en varias ocasiones por este tema. Detalla que la ordenanza anterior referida ya está sin efecto, vía sentencia de la Corte Constitucional. Menciona que la ordenanza socializada el lunes con la empresa eléctrica tendrá dos cobros la LMU-A y la LMU-B ya definidos previamente.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda).

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, explica la necesidad de ver la ciudad de manera integrada. Explica que la ciudadanía está molesta por la falta de optimización de recursos. Detalla que falta una planificación integral y por ello se ha invitado, por varias ocasiones, a la Empresa Eléctrica y a todos los actores.

Interviene el Ing. Edison Naranjo, de la Empresa Eléctrica Quito, menciona que, como Empresa Eléctrica, también apoyan y están de acuerdo en alcanzar una ciudad bonita e inteligente. Finaliza mencionando que de parte de la Empresa Eléctrica de Quito existe toda la voluntad para apoyar las cosas positivas en la que se emprenda.

Interviene el Ing. Cristian Zapata, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, aclarando que la ordenanza es exclusivamente para la infraestructura física y el despliegue de redes. Finaliza comentando que luego se implantará las normas técnicas como adjuntos de la ordenanza.

Interviene el Ing. Edison Naranjo, de la Empresa Eléctrica Quito, expresa que están de acuerdo con la integralidad, comenta que el tema de los recursos es lo ha complicado una integración total. Finaliza realizando sus observaciones, en el sentido de que se trabaje de manera prioritaria en la parte rural del DMQ.

Interviene la concejala Mónica Sandoval, felicitando a Cristian Zapata, técnico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, por las claras exposiciones realizadas.



Finaliza solicitando que se aceleren las conversaciones para poder concluir con este proceso, una vez que se ha aclarado que no habrá afectación al presupuesto de la empresa eléctrica.

Interviene el Ing. Cristian Zapata, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para comentar que, desde la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, ya se envió el proyecto de ordenanza a la Alcaldía Metropolitana para que se continúe con el trámite oportuno.

Interviene la concejala Mónica Sandoval, recomendando que se envíe a la Empresa Eléctrica de Quito, la última versión del proyecto de ordenanza, para de esta forma, poder obtener un texto final correctamente pulido por todos los involucrados.

Interviene el Abg. Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma, preguntando: ¿Es necesario que la ordenanza sea tratada en las comisiones de Presupuesto y Conectividad?; y, ¿Los informes se los pide antes del tratamiento en las comisiones o luego de que pasen a estas?

Interviene la concejala Mónica Sandoval, responde a las preguntas de Álvaro Orbea, manifestando que se deberán realizara comisiones conjuntas entre Presupuesto y Conectividad. Finaliza detallando que los informes se pedirán desde las comisiones cuando ya se tenga el proyecto de ordenanza bien afinado.

Interviene el Ing. Edison Naranjo, de la Empresa Eléctrica Quito, recomienda que se incluya en el tratamiento de este proyecto a un integrante de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y de la Secretaría de Ambiente, para poder integrar el trabajo de una manera más global.

Interviene la concejala Mónica Sandoval, menciona que está de acuerdo con el pedido realizado, sin embargo, puntualiza que a quienes se tiene que invitar es a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, ya que eso es competencia de ellos.

Siendo las 11h27 y habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión, concejal Juan Carlos Fiallo declara clausurada la sesión Nro. 027 extraordinaria.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1	
Luz Elena Coloma		1
Mónica Sandoval	1	
TOTAL	2	1



Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Conectividad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Mgs. Juan Carlos Fiallo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE CONECTIVIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1	
Luz Elena Coloma		1
Mónica Sandoval	1	
TOTAL	2	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCCN	2020-09-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-09-10	

ANEXO

ÚNICO



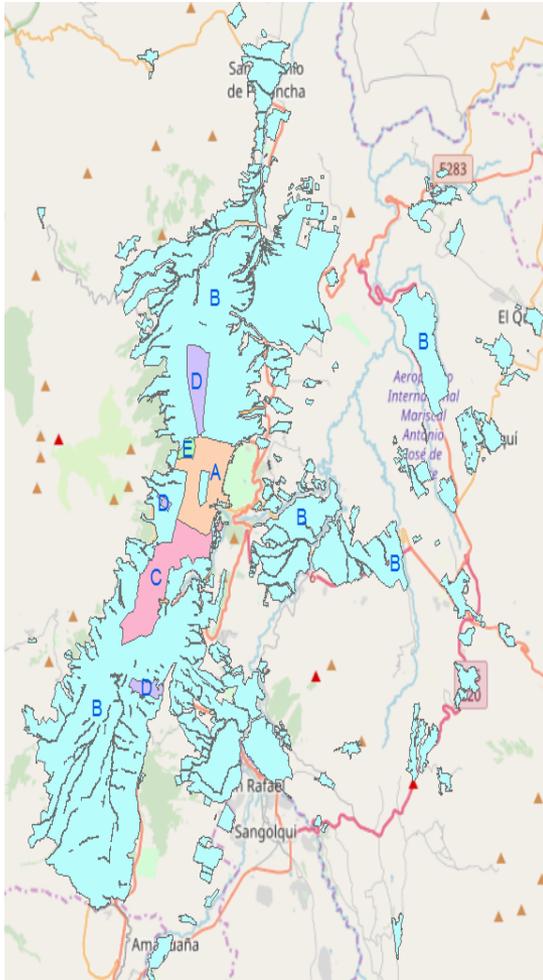
Secretaría de
TERRITORIO

grande otra vez

QUITO

- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 022.
- PLAN METROPOLITANO DE INTERVENCIÓN.

Antecedentes – Licencia Metropolitana Urbanística de utilización o aprovechamiento del espacio público para la instalación de redes de servicio / LMU 40



TASA

- Zonas A, Alta prioridad de desocupación del espacio aéreo. (\$0,35)
- Zonas B, Alta prioridad de reordenamiento del espacio aéreo. (\$0,10)
- Zonas C, Alta Prioridad Patrimonial y Simbólica. (\$0,35)
- Zonas D, Grandes Proyectos Urbanos. (\$0,35)
- Zonas E, Para Intervenciones Especiales. (\$0,35)
- Por la utilización o aprovechamiento del espacio público del subsuelo. (\$0,08)



Antecedentes – Sentencia No.007-17-SIN-CC

DECLARA LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

- a) La inconstitucionalidad de las palabras “aéreo” y “espacio aéreo”, sobre los artículos innumerados 6, 25, 30, 31, 32 y 35.
- b) La inconstitucionalidad de las palabra “subsuelo” prevista en los artículos innumerados 5 literal d; 6 numeral 2; y, 25 numeral 1 literal c.
- c) La inconstitucionalidad de la palabra “cable”, contenida en el artículo innumerado 25 numerales 1, 2 y 3.

- Sentencia Corte Constitucional
Prohíbe el cobro de tasa aérea.



- Mintel - Acuerdo Ministerial 017-2017
Permite el cobro \$3,71 (m*a*d) al proveedor de infraestructura subterránea.



MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 022

Capítulo V del Título VI, del Libro III.6, Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito,

LICENCIAS METROPOLITANAS URBANÍSTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (LMU 40-A) Y PARA EL USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO POR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DESPLIEGUE DE REDES DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES (LMU 40-B)



Estructura General del Proyecto de Ordenanza

SECCIÓN I

DEL OBJETO, ÁMBITO Y NATURALEZA DE LA LMU

SECCIÓN II

CONSIDERACIONES GENERALES

SECCIÓN III

DE LA LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES - LMU 40-A

SECCIÓN IV

DE LA LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA PARA EL USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO POR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DESPLIEGUE DE REDES DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES (LMU 40-B)

SECCIÓN V

DEL PLAN METROPOLITANO DE INTERVENCIÓN Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN PARA EL SOTERRAMIENTO DE REDES DE SERVICIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECCIÓN VI

DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES GENERALES PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL SUBTERRÁNEA

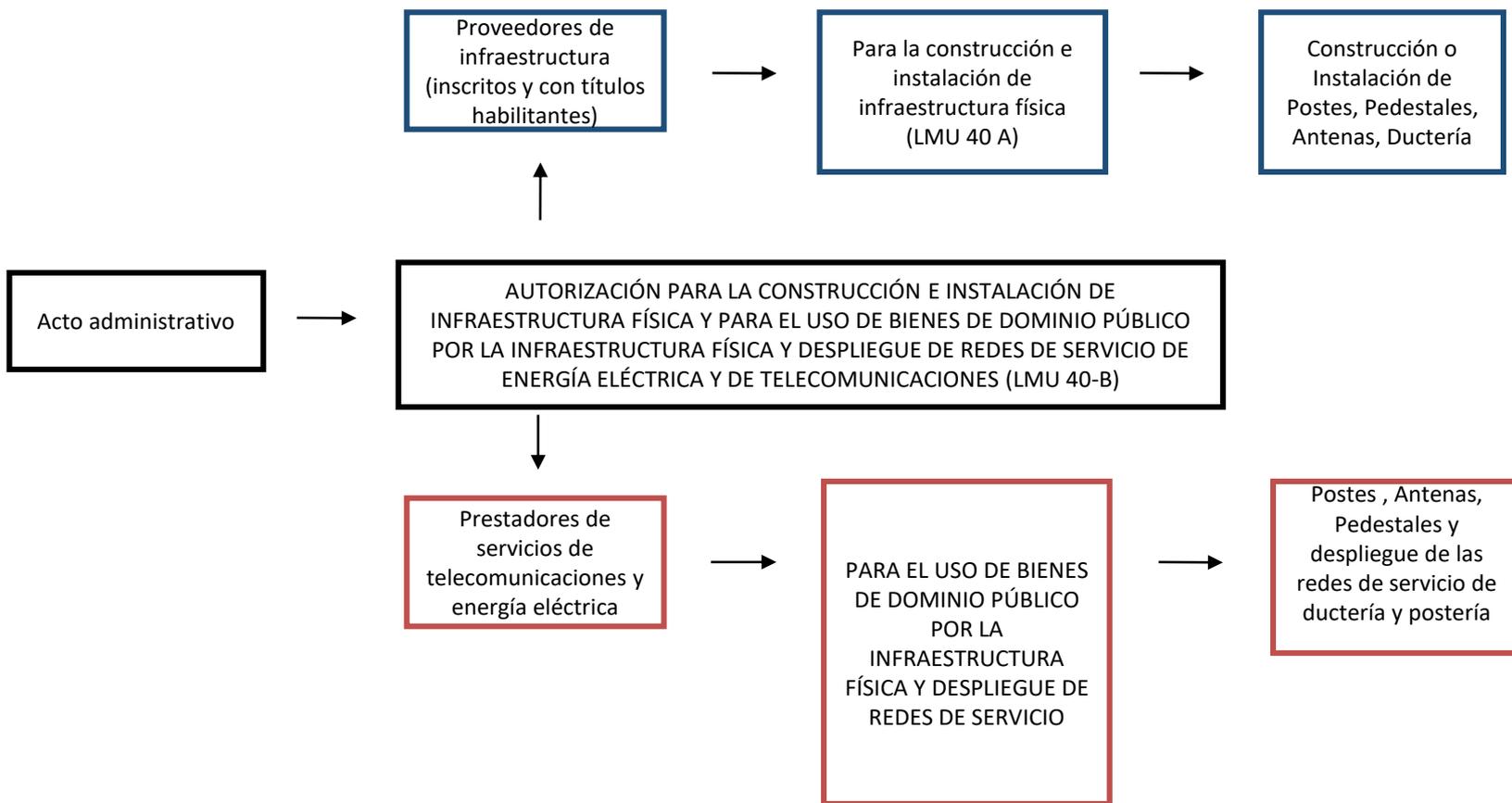
CAPÍTULO XXI

DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO POR CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y POR LA OCUPACIÓN Y USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO.

SECCIÓN VIII

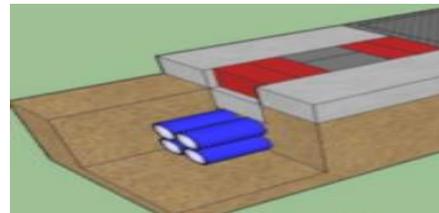
DEL CONTROL Y LAS SANCIONES

Esquema de la Ordenanza



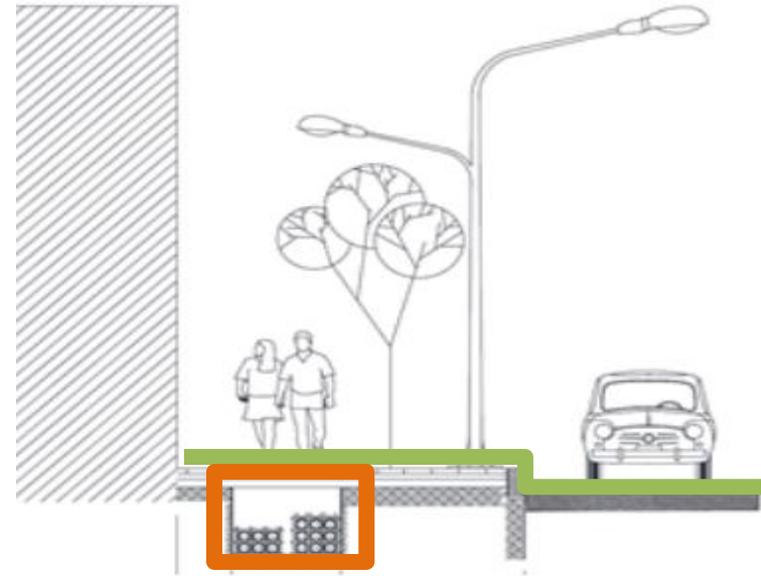
Infraestructura Física

- Postes.
- Equipos (Antenas).
- Pedestales
- Ductería



Clases de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados

- Bienes del Dominio Privado.
- Bienes del Dominio Público.
 - Bienes de Uso Público.
 - Bienes afectados al Servicio Público.



Art. 417 COOTAD: “ Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía “.

Art. 418 COOTAD: “Constituyen bienes afectados al servicio público: (...) f) **Las obras de infraestructura realizadas bajo el suelo tales como canaletas, ductos subterráneos, sistemas de alcantarillado entre otros “.**

Regulación de infraestructura física y para el despliegue de las redes de servicio

POSTE



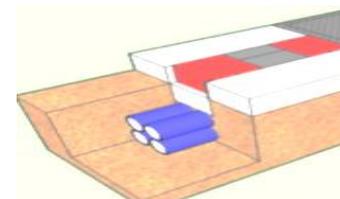
ANTENA



PEDESTALES



DUCTERÍA



LMU-A

- Tasa por construcción y/o instalación (única vez)
AM 041 / Mayor 42 SBU (10 SBU) y Menor 42 SBU (2 SBU)

POR EL USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

POSTE



ANTENA

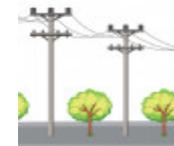


PEDESTALES

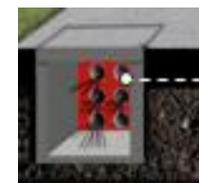


DESPLIEGUE DE REDES

POSTERÍA



DUCTERÍA



LMU-B

- Contraprestación por uso y ocupación del bienes de dominio público (anual).
- Contraprestación tarifa regula por el MINTEL (anual)
Postes (\$ 8,83 anual)
Ductería (\$ 3,71 anual)

Tasas y contraprestaciones de la LMU 40 - A y LMU 40 - B

	LICENCIA POR CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA <u>UNICA VEZ</u>	LICENCIA POR USO Y OCUPACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DESPLIEGUE DE LAS REDES DE SERVICIO <u>ANUAL</u>
POSTES	LMU – A	<u>* LMU - B *</u>
ANTENAS	LMU – A	<u>* LMU – B *</u>
PEDESTALES	LMU – A	<u>* LMU – B *</u>
DUCTERIA PRIVADA	LMU – A	
DUCTERIA MUNICIPAL		LMU - B \$ 3,71 MINTEL
POSTES MUNICIPALES		LMU-B \$ 8,83 MINTEL

*AM 041 / Mayor 42 SBU (10 SBU) y Menor 42 SBU (2 SBU)

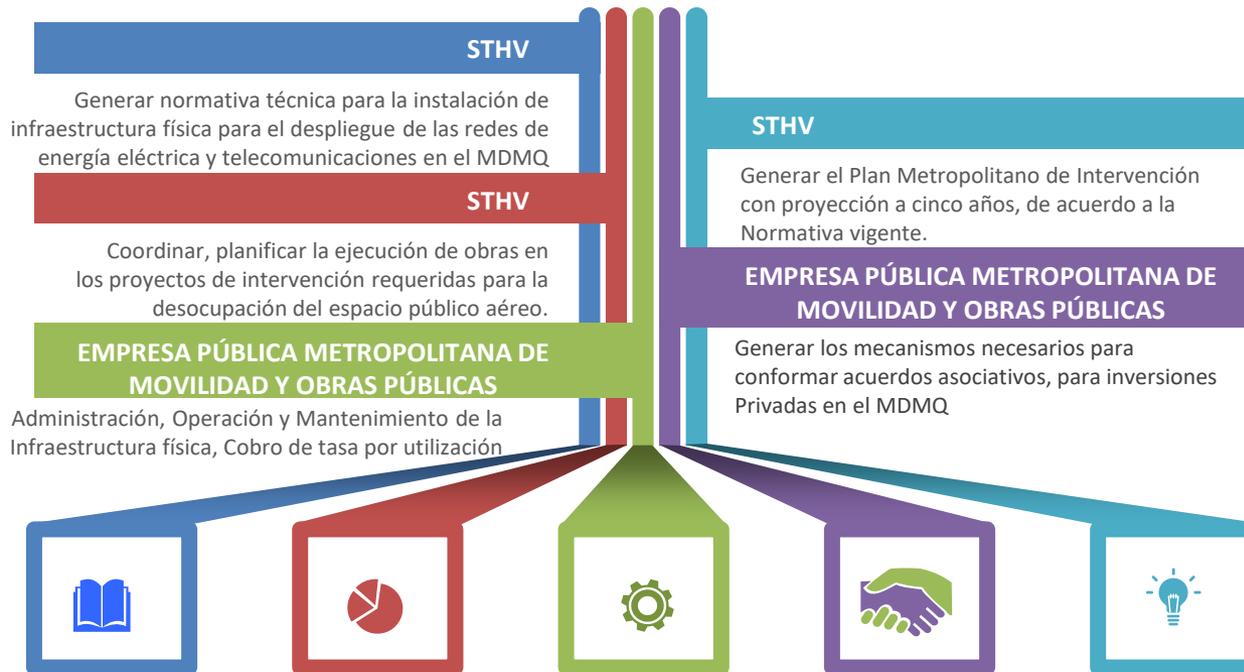
*Contraprestación por el uso de bienes de dominio público.

*AM 017

Actores y competencias

- **Autoridad Administrativa Otorgante:** La entidad responsable del territorio, hábitat y vivienda, quien además tiene la facultad de planificación operativa territorial y de regulación administrativa.
- **Gestión de infraestructura física :**
 - Constituye el ejercicio de todas las acciones para el **diseño, construcción, administración, operación y mantenimiento** de la infraestructura física para el despliegue de las redes de servicio de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, previstas en este capítulo, estará a cargo de la empresa pública municipal, que determine la Administración General.
 - Los **Acuerdos Asociativos** para el Plan Metropolitano de Intervención.
 - Pago por construcción e instalación de infraestructura física y pago de la contraprestación por la ocupación exclusiva y uso temporal del espacio público (El **sujeto activo** de este tributo es el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas).
- **Plan Metropolitano de Intervención,** las empresas prestadoras de servicio de energía eléctrica y de telecomunicaciones (Privadas y EEQ).
- **Potestad de control:** Agencia Metropolitana de Control, quien ejerce las potestades de control, instrucción, resolución y ejecución.

Actores para la ejecución del Plan Metropolitano de Intervención.



PLAN METROPOLITANO DE INTERVENCIÓN 2019-2023

Objetivos de Plan de Intervención



85,2 Km ! 300-400 Km

Cronología para la Implementación de Proyectos de Soterramiento en el Distrito

83 Km

1,9 Km

Proyectos EPMOP

PROYECTOS

- REPÚBLICA DEL SALVADOR
- MARISCAL 1
- MARISCAL 2
- BOULEVARD NNUU
- RUTA VIVA

PROYECTO PLAZA QUITUMBE

INTRECAMBIADOR CARAPUNGO

PLAN METROPOLITANO DE INTERVENCIÓN

2020 / 75 Km

Proyectos Privados

PROYECTO ARENAS - 10 DE AGOSTO

PROYECTO AV. NAPO

INTRECAMBIADOR GRANADOS

PROLONGACIÓN SIMÓN BOLÍVAR

PROYECTO JEEP

Proyectos EEQ

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

PDOT - PUGS

Proyectos IMP

AV INTEROCEANICA

MANUEL CORDOVA GALARZA

FEDECOMIP

VICENTE ROCAFUERTE

RECOLETA

OTRAS EST.

Proyectos Metro

ESTACIÓN METRO JIPIJAPA IÑAQUITO

ESTACIÓN METRO CARDENAL DE LA TORRE

ESTACIONES METRO PRADERA, SOLANDA, UNIVERSIDAD CENTRAL

MAMACUCHARA LA TOLA MARIN FASE 1 EXPRESO BICENTENARIO



Proyectos de soterramiento ejecutados en el DMQ



- Recuperación y reordenamiento del espacio público.
- Aumento de la calidad y confiabilidad de los servicios básicos.
- Disminución de la contaminación visual.
- Reconstrucción de aceras y eliminación de barreras de circulación.
- Mejoramiento de las condiciones de movilidad.
- Incremento de la seguridad peatonal.
- Reducción de riesgos de accidentes.
- Mejoramiento de los espacios verdes.



AÑO	METROS
2012	16837
2013	38790
2014	6600
2015	3380
2016	6000
2017	1720
2018	9077
2019	138
2019	1739
TOTAL	85,2 Km

ADMINISTRACIONES.
ANTERIORES

ADMINISTRACION
ACTUAL

Parámetros Considerados para el Plan Metropolitano de Intervención

- 1.- Zonas soterradas ejecutadas
- 2.- Zonas con mayor número de cables
- 3.- Zonas de priorización de la Ordenanza Metropolitana 001
- 4.- Zonas de Interés Turístico
- 5.- Espacios Verdes / Áreas recreativas
- 6.- Corredor Verde Urbano
- 7.- Proyectos planificados / aprobados
- 8.- Zonas de Influencia Metro de Quito
- 9.- Densidad Poblacional
- 10.- Rutas y estaciones de transporte
- 11.- Zonas de repavimentación
- 12.- Anchos de aceras
- 13.- Zonas de concentración actividades y equipamientos atractores

GRUPO 1

CONECTIVIDAD CON EL ESPACIO PÚBLICO, EQUIPAMIENTO

GRUPO 2

MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD

GRUPO 3

IMAGEN URBANA / DESARROLLO TURÍSTICO

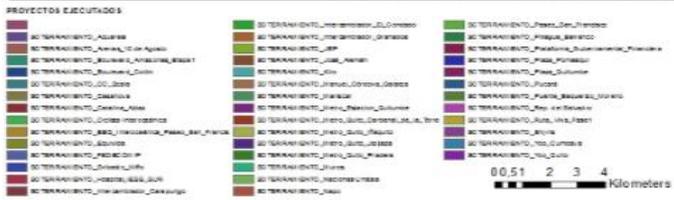
GRUPO 4

POBLACIÓN BENEFICIADA Y COMERCIO ATRACTOR

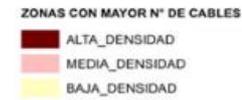
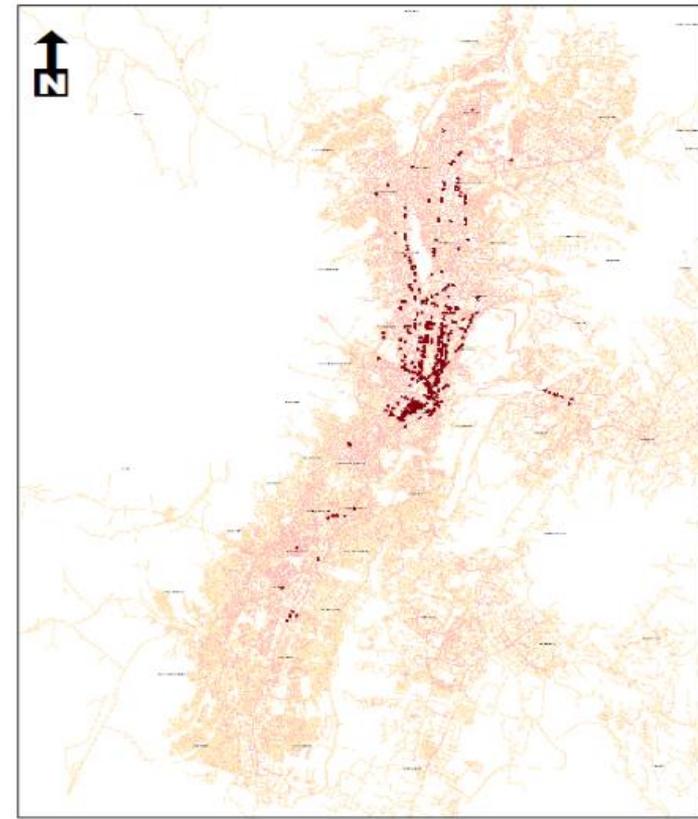
GRUPO 5

POTENCIAL FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

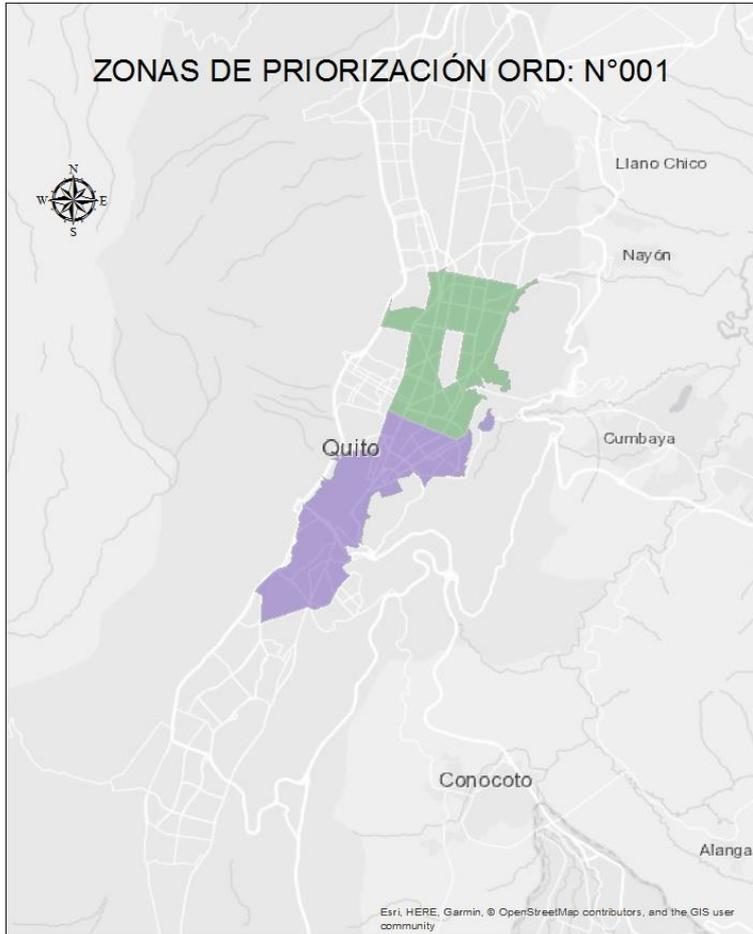
Proyectos de Soterramiento



Zonas con mayor número de cables en el DMQ



ZONAS DE PRIORIZACIÓN SEGÚN ORDENANZA

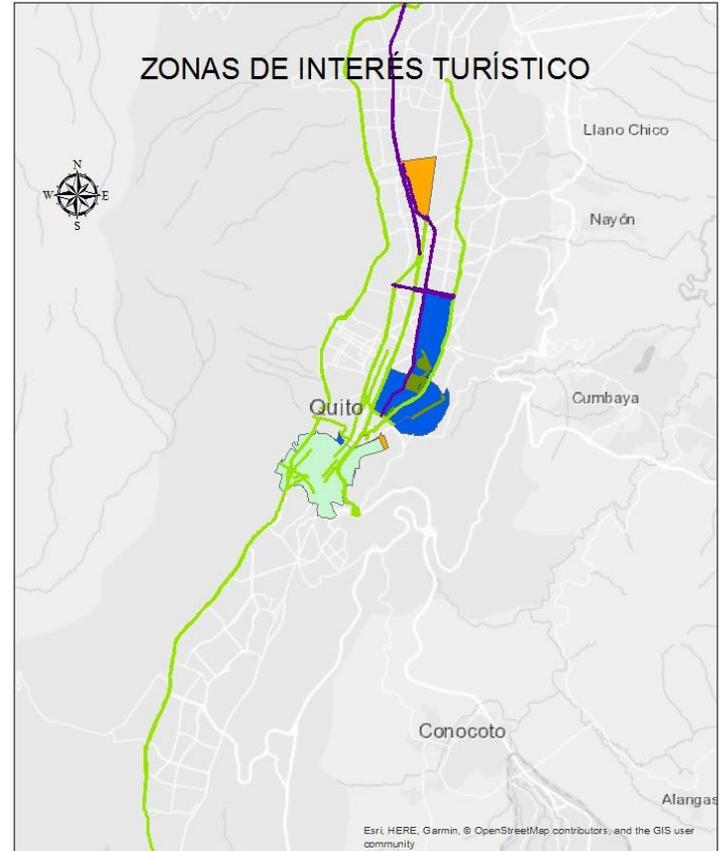


ZONAS DE PRIORIZACIÓN ORD: N°001

- Zona LMU A
- Zona LMU C



ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO

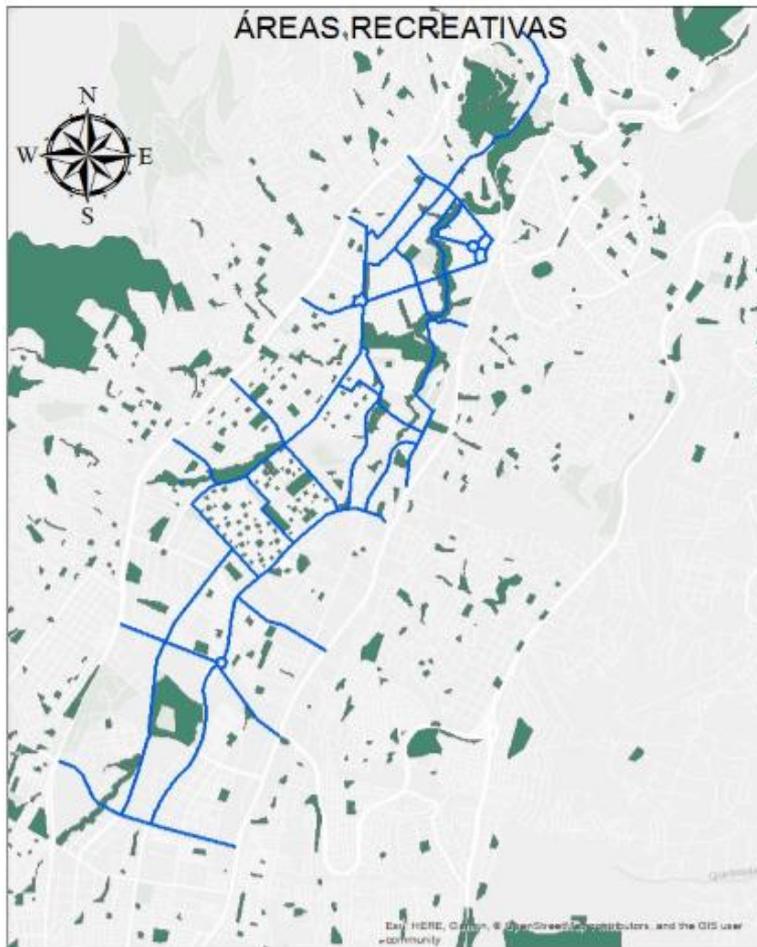


ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO

- Turismo Vías Fase II
- Turismo Vías Fase I
- EJES_QUITO_TURISMO
- Limite Centro Historico
- Turismo Polígonos Fase I
- Turismo Polígonos Fase II



ÁREAS RECREATIVAS

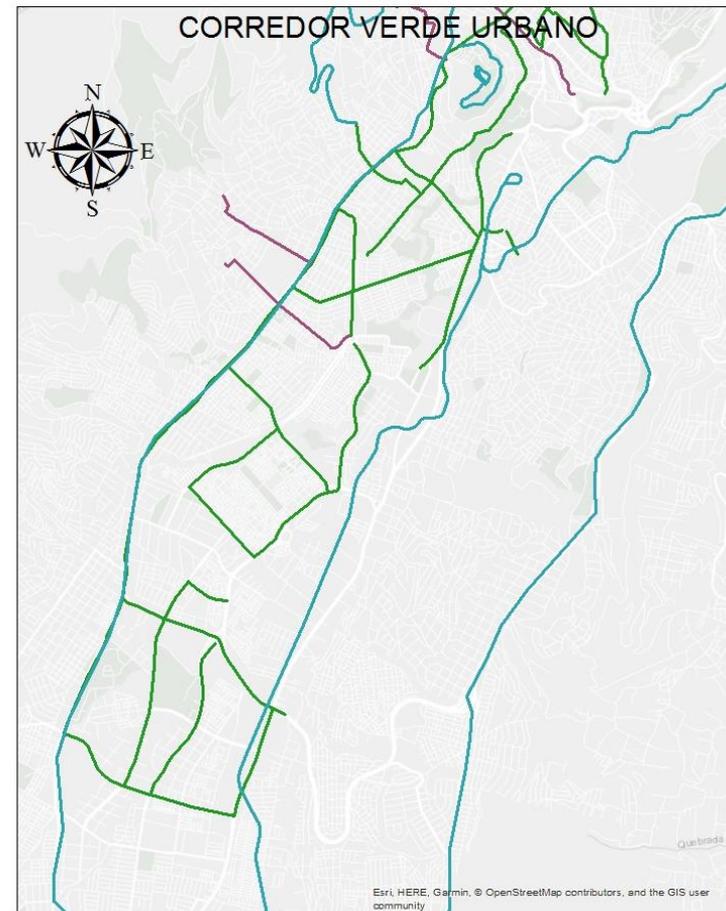


ÁREAS RECREATIVAS

- CICLOVIAS
- PARQUES_RED_VERDE

0,12635 0,7 1,05 1,4 Kilometers

CORREDOR VERDE URBANO



CORREDOR VERDE URBANO

Tipo

- corredor ecologico
- corredor revitalizacion
- ruta patrimonial

0,12635 0,7 1,05 1,4 Kilometers

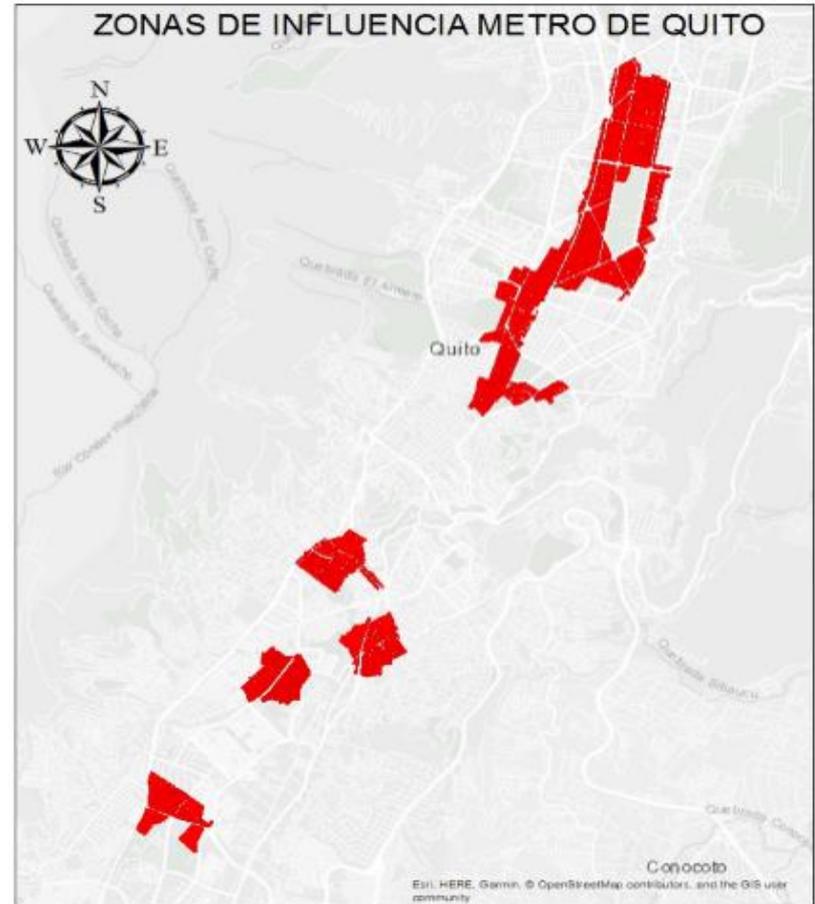
PROYECTOS PLANIFICADOS/APROBADOS



PROYECTOS PLANIFICADOS / APROBADOS

- Línea_Expreso_Bicentenario
- NUEVAS PARADAS METRO DE QUITO
- Polígonos EEQ
- SOTERRAMIENTO MINTEL

ZONAS DE INFLUENCIA METRO DE QUITO

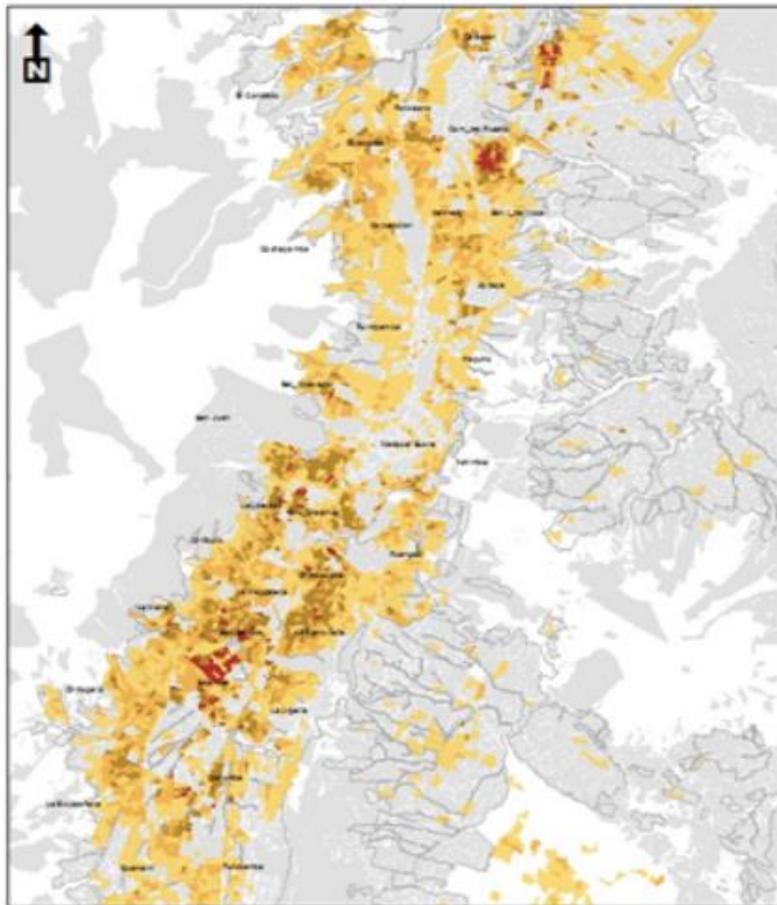


ZONAS DE INFLUENCIA METRO DE QUITO

- Polígono Metro de Quito

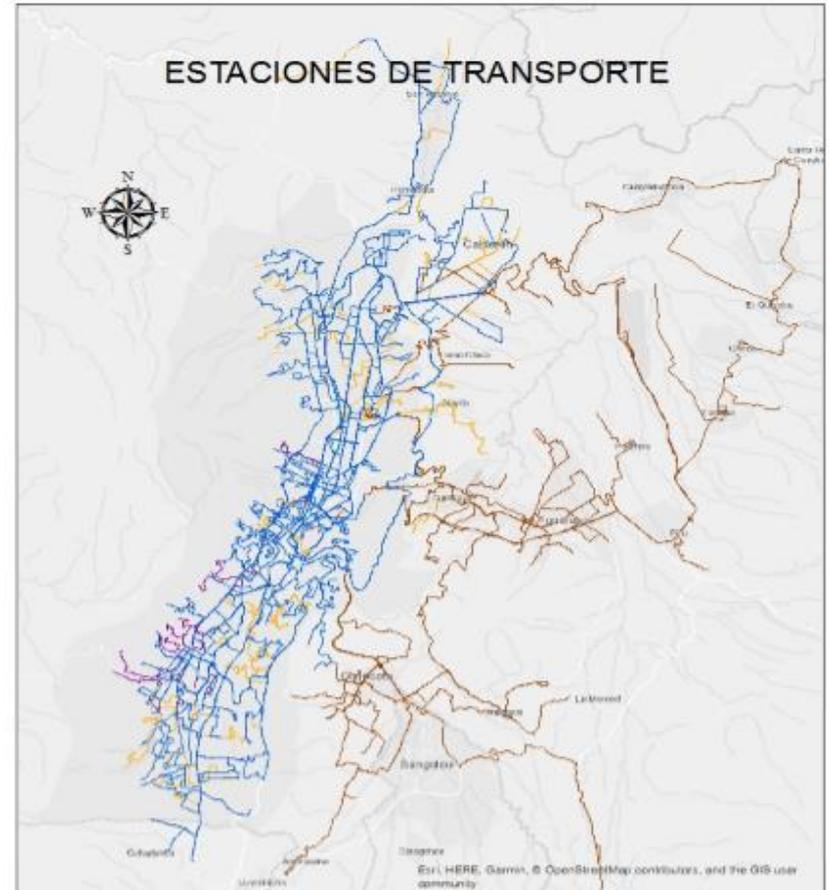
0.2 0.65 1.1 1.65 2.2 Kilometers

DENSIDAD POBLACIONAL



- Densidad Poblacional**
- Baja < 50 hab/ha.
 - Media - baja = 50 - 120 hab/ha.
 - Media = 121 - 200 hab/ha.
 - Media - Alta = 201 - 350 hab/ha.
 - Alta > 350 hab/ha.

ESTACIONES DE TRANSPORTE



ESTACIONES DE TRANSPORTE

- CONVENCIONALES
- INTRACANTONALES_COMBINADAS_Y_RURALES
- SUR_OCCIDENTAL
- SISTEMA_INTEGRADO

0 1,25,5 6 7,5 10 Kilometers

ZONAS DE REPAVIMENTACIÓN

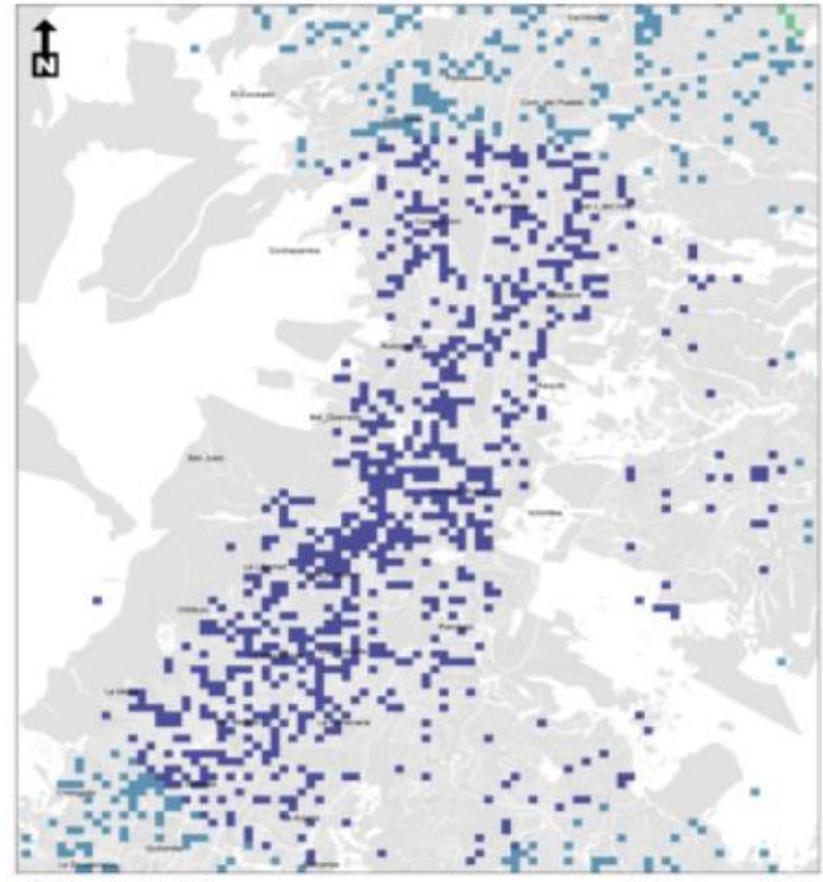


ZONAS DE REPAVIMENTACIÓN

- REPAVIMENTACION CORREDOR CENTRAL NORTE
- REPAVIMENTACION CORREDOR TROLEBUS
- REPAVIMENTACION_NORTE
- REPAVIMENTACION_SUR



ZONAS DE CONCENTRACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPAMIENTOS



POBLACION_VULNERABLE

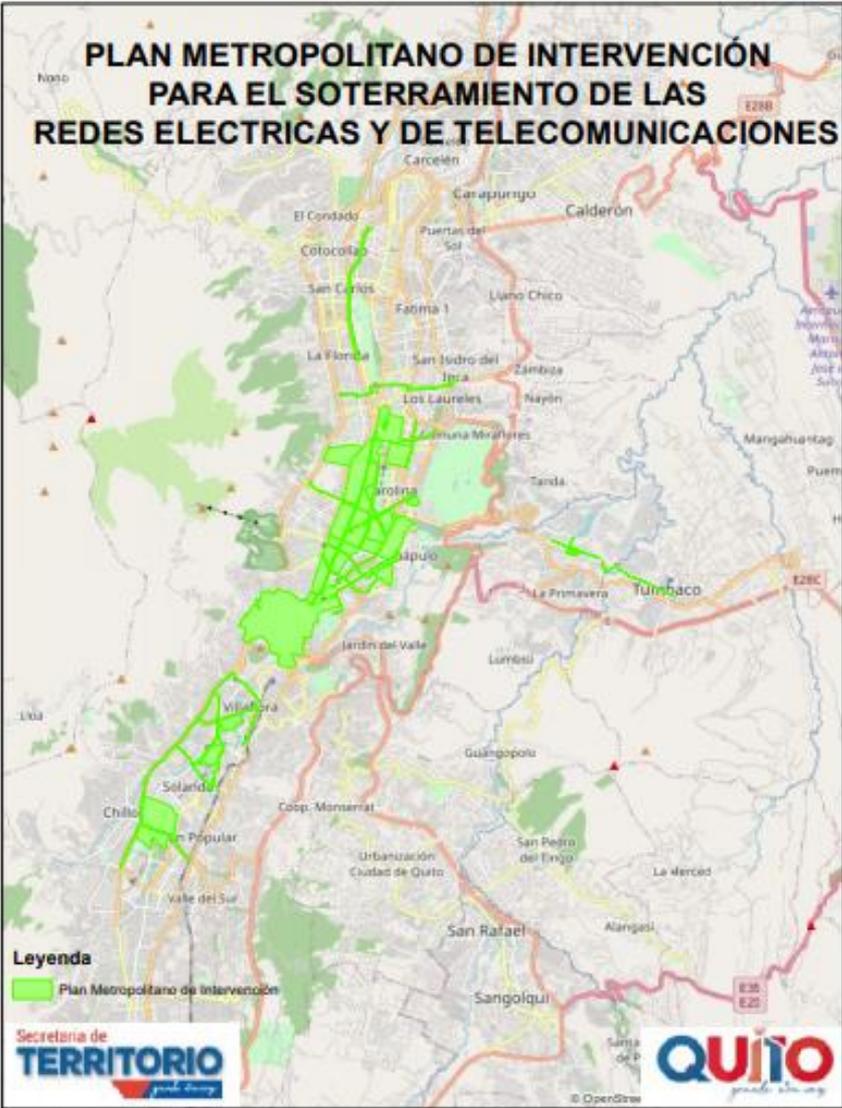
- BAJA
- MEDIO BAJO
- MEDIO
- MEDIO ALTO
- ALTA



Parámetros y Ponderaciones

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN				
A CONECTIVIDAD CON EL ESPACIO PÚBLICO, EQUIPAMIENTO 15%	B MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD 30%	C IMAGEN URBANA / DESARROLLO TURÍSTICO 25%	D POBLACIÓN BENEFICIADA Y COMERCIO ATRACTOR 10%	E POTENCIAL FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE 20%
Criterios:	Criterio:	Criterio:	Criterios:	Criterio:
Área verde por polígono	Zonas con mayor número de cables	Zonas de interés turístico	Densidad poblacional	Estaciones de Transporte
Densidad de áreas verdes	-Baja densidad= > 0.10 m < 2.000 m Calf: 0%	-Sin interés Calf: 0%	Media - baja (23,74 - 284,71) 2%	Estaciones Metro 1,5%
0% -1,38 % 1%	-Media densidad= > 2.000 m < 3.500 m Calf: 10%	-Fase 2 Calf: 5%	Media (284,72 - 596,04) 3%	Estaciones y Corredores BRT 2,5%
1,38% - 3,70% 1.5%	-Alta densidad= > 3.500 m < 4.351 m Calf: 20%	- Fase 1 Calf: 10%	Media - Alta (596,05 - 1070,59) 4%	Rutas del Sistema Integrado 0,5%
3,70% - 5,23% 2,50%			Alta (1070,60 – 1815,35) 5%	Rutas convencionales urbanas 0,5%
Corredor Verde		Zonas de influencia del Metro de Quito (eco-eficiencia)	Zonas de equipamientos atractores (número de puntos)	Zonas de repavimentación: -No hay conexión Calf: 0%
Área verde en corredores y avenidas	Zonas soterradas ejecutadas	-No hay conexión Calf: 0%	Mayor número de equipamientos atractores. 2,5%	-Conexión simple Calf: 2,5%
Escala del parque	-No hay conexión Calf: 0%	-Conexión simple Calf: 5%		-Conexión múltiple Calf: 5%
Metropolitano 1,25%	Conexión simple Calf: 2,5%	- Conexión Múltiple Calf: 10%	Zonas de concentración de actividades	Ancho de Aceras
Sectorial 0,75%	-Conexión múltiple Calf: 5%		Mayor número de LUAEs 2,5%	Anchas 3 - 5 Calf: 0%
Zonal 0,50%		Zonas de Priorización		Medianas 1,6 - 3 Calf: 5%
Conexión con Corredores Verdes	Zonas con proyectos planificados o aprobados	Fuera de la Zona A y C Calf: 0%		Angostas 1,2-1,6 Calf: 10%
Es corredor verde 10%	-No hay conexión Calf: 0%	Dentro de la Zona A y C Calf: 5%		
Tiene conexión con un corredor verde 5%	Conexión simple Calf: 2,5%			
Sin conexión 0%	-Conexión múltiple Calf: 5%			
Conexión con áreas verdes				
Conexión múltiple 2,50%				
Conexión simple 1,50%				
Sin conexión 0%				
Peso: 15%	Peso: 30%	Peso: 25%	Peso: 10%	Peso: 20%

Plan Metropolitano de Intervención



QUITO
grande otra vez

The logo features the word "QUITO" in a bold, sans-serif font. The letter "Q" is blue, "U" is red, "I" is orange, "T" is blue, and "O" is red. The letter "I" is stylized to resemble a human figure with a circular head and a rectangular body. Below "QUITO" is the phrase "grande otra vez" in a blue, cursive script.